

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta Ruiz del Rey y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, sobre reconocimiento de la totalidad de los años de servicios prestados a la Administración como funcionarias de la Carrera del Cuerpo General de la Administración; pleito al que ha correspondido los números generales 16.170, 16.173, 16.176, 16.227, 16.230, 16.318, 16.381 y 16.390, y los 62, 63, 64, 70, 71, 87, 95 y 97 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 11 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.927-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Corral Aller se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación de recurso de reposición por resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1969, formulado contra la resolución de dicho Ministerio de 19 de septiembre de 1969, sobre pensión de jubilación, y contra recurso de alzada formulado ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Administración Local contra acuerdo de 12 de mayo de 1969 como Secretario de Administración Local; pleito al que ha correspondido el número general 16.461 y el 104 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1970.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.930-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Menéndez Menéndez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno de 22 de enero de 1970, que resuelve el recurso de reposición formulado contra Orden de la propia Presidencia de 24 de noviembre de 1969, sobre reclamación de los servicios prestados de los hoy recurrentes como funcionarios del Cuerpo General Subalterno, dependientes del Ministerio de Trabajo; pleito al que ha correspondido el número general 16.497 y el 107/1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.932-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esther San José Vigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio del Ministerio de Justicia, del recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Prisiones de 15 de julio de 1969, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que la recurrente estuvo separada del servicio por depuración, como jubilada del Cuerpo Especial de Prisiones; pleito al que ha correspondido el número general 16.480 y el 105 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.931-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Honorio Rodríguez Quevedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del excelentísimo señor Ministro del Ejército de fecha 15 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento, que denegó al recurrente el derecho a percibir las pagas extraordinarias en su condición de Conserje segundo, con destino en el Gobierno Militar de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 16.427 y el 101 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 21 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.928-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teófilo Rey Vallejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de fecha 23 de octubre de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento, que denegó al recurrente el derecho a percibir las pagas extraordinarias, en concepto de gratificación, correspondientes a los meses de julio y diciembre de los años 1967 y 1968 y sucesivas, en su condición de Conserje tercero del Ejército, con destino en el Gobierno Militar de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 16.504 y el 108 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1970.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.926-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Cuadra Valero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Mi-

Secretaría: Sr. Blanco

Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de junio de 1969, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 21 de junio de 1968, que desestimó el de alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 1 de julio de 1967, sobre indemnización sustitutoria de vivienda; pleito al que ha correspondido el número general 14.778 y el 305 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1969.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.929-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Urbanizadora Gijonesa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de fecha 9 de octubre de 1968, que aprobó el Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Pumarín», sito en el término municipal de Gijón (Oviedo), y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo; pleito al que ha correspondido el número general 16.516 y el 109 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1970.

Madrid, 1 de abril de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.924-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel Caballero Bravo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio administrativo del Ministerio del Ejército, de la solicitud sobre diferencias de haberes; pleito al que ha correspondido el número general 15.940 y el 23 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario, José Benítez.—1.925-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Martul Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 27 de noviembre de 1967 y la que por silencio administrativo confirma en reposición la anterior, relativa a denegación de reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.044 y el ocho de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1970.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.923-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Redondo Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.283 y el 74 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.921-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Beteta García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.280 y el 73 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.920-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Monerri y Rossell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.277 y el 72 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.919-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Romero Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.274 y el 71 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.918-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Soto García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.271 y el 70 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.917-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Sanz Manso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de noviembre de 1969, que aprueba relaciones definitivas, pleito al que ha correspondido el número general 16.266 y el 69 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.916-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eulogia Echevarría Laspizur se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de febrero de 1969 y 4 de noviembre de 1969, éste confirmatorio de aquél, sobre señalamiento de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 16.128 y el 49 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.915-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Maestu Novoa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda de 2 de octubre de 1969, sobre retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 15.344 y el 357 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1970.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.914-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ambrosio Sanz Pancorbo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 10 de octubre de 1969, sobre clasificación como mutilado de guerra por la Patria, pleito al que ha correspondido el número general 5.278 y el 350 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.922-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pío Cristóbal Salcedo, Brigada de la Policía Armada, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de diciembre de 1969, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra otra anterior sobre actualización de sus haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 16.479 y el 101 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1970.

Madrid, 1 de abril de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.910-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita del Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada interpuesto en impugnación de acuerdo de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, confirmado por el Consejo de Administración de la misma, recaído en expediente sobre concesión de derechos pasivos a don Francisco Cordoncillo González, que desempeñó el cargo de Feón del Servicio de Aguas de la Corporación recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 16.482 y el 102 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1970.

Madrid, 1 de abril de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.911-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Carmen Marichalar Jacoste se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución del Ministerio del Ejército de 31 de mayo y 14 de agosto de 1969 que deniegan el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio a su hijo incapacitado, don José Montemayor Marichalar, pleito al que ha correspondido el número general 15.192 y el 334 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.913-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramiro Molina Guerra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1968, relativa a reconocimiento de determinados trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.281 y el 328 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1970.

Madrid, 3 de abril de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.912-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Areste Amiñoso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, interpuesta contra la de 4 de diciembre de 1969, sobre reclamación del tiempo que permaneció separado del servicio por expediente político-social, a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.245 y el 66 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de marzo de 1970.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.935-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Avella Valdés-Bango se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria, por silencio administrativo, sobre reconocimiento de servicios; pleito al que ha correspondido el número general 16.517 y el 109 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aureliano Martínez Mediero Torres y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Presidente de la Junta de Tasas del Ministerio de Industria, desestimatoria, por silencio administrativo, a petición de abono de haberes complementarios; pleito al que ha correspondido el número general 16.445 y el 102 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.947-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Murube del Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 19 de diciembre de 1969, sobre sanción de un día; pleito al que ha correspondido el número general 16.430 y el 99 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.946-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 11 de diciembre de 1969, en expediente de jubilación de doña Nicolasa Rada Gálvez; pleito al que ha correspondido el número general 16.408 y el 87 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.945-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Barrientos González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones de fecha 14 de noviembre de 1969, sobre reclamación de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.391 y el 95 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.944-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Sánchez Sarrate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria, por silencio administrativo, a petición de revisión de liquidación de sueldos, pagas extraordinarias y trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.338 y el

94 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.943-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Villar Hidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo a solicitud formulada en escrito de 12 de julio de 1967, sobre el reconocimiento a efectos de trienios, del tiempo que permaneció separado del servicio en virtud de expediente de depuración; pleito al que ha correspondido el número general 16.378 y el 93 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.942-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Milagros Girón Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria fecha 8 de noviembre de 1969 sobre concurso de traslados; pleito al que ha correspondido el número general 16.373 y el 92 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.941-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don José Luis Alvarez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Previsión (Seguridad Social) de fecha 22 de diciembre de 1969, sobre inclusión en las Escalas de Seguridad Social correspondientes a la especialidad de Toxicología; pleito al que ha correspondido el número general 16.370 y el 101 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.940-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Camilo Alvarez Sousa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda fecha 13 de marzo de 1968; polígono «Las Lagunas», de Orense, segunda fase, indemnización finca número 40; pleito al que ha correspondido el número general 16.362 y el 91 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.939-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de enero de 1970, sobre cómputo de quinquenios para señalamiento de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 16.357 y el 90 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.938-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ballesteros Roldán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército (Junta Médica de Sanidad Militar) fecha 10 de diciembre de 1969, sobre clasificación de Caballero Mutilado de Guerra; pleito al que ha correspondido el número general 16.333 y el 87 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.936-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Jiménez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Sanidad fecha 3 de junio de 1969 sobre acumulación de plaza de Médico titular de Hernansancho a la de Las Berlanas; pleito al que ha correspondido el número general 13.831 y el 85 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.934-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Antonio del Campo Rojí y don Florencio García Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad, desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, interpuesta contra Resolución de 30 de octubre de 1969, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.346 y el 88 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1970.

Madrid, 28 de marzo de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.933-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Venancio Senra Varela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central fecha 3 de marzo de 1969, desestimatoria de reclamación formulada por el recurrente sobre reconocimiento a efectos pasivos de los servicios prestados como temporero; pleito al que ha correspondido el número general 16.536 y el 112 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.956-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Verediano García Temprado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar del día 2 de diciembre de 1969, desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del mismo Consejo Supremo, que denegó la petición por formulada contra la de señalamiento de base y coeficiente a efectos de la actualización de pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 16.529 y el 111 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.955-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de enero de 1970, por la cual se estima el recurso de alzada interpuesto por don Santiago Martínez Fornes, sobre cómputo de servicios para el señalamiento de la pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 16.523 y el 110 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.954-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1970, estimatoria del recurso de alzada interpuesto por don José Díaz González sobre pensión de jubilación del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 16.512 y el 108 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1970.

Madrid, 3 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Valentín Alarcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, desestimatoria, por aplicación de silencio administrativo, en reclamación formulada por la recurrente sobre reconocimiento de trienios, que se interpuso contra la Orden de 20 de febrero de 1968; pleito al que ha correspondido el número general 16.501 y el 107 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de abril de 1970.

Madrid, 3 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.951-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de enero de 1970 por la cual se estima el recurso de alzada interpuesto por doña María Vegas Álvarez sobre apli-

cación del porcentaje para el señalamiento de su pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 16.539 y el 113 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de abril de 1970.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.957-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Salas Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 9 de diciembre de 1969, actualización haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 16.498 y el 106 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1970.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.950-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fausto Vidal Mora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Dirección General de Seguridad fecha 12 de enero de 1970 a reclamación de reconocimiento de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.481 y el 104 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1970.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.949-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Romero Bermúdez se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo a petición formulada ante la Presidencia del Gobierno en escrito de 26 de noviembre de 1969, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 16.486 y el 105 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1970.

Madrid, 4 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.948-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfredo San Martín Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Correos y Telecomunicación) de fecha 3 de febrero de 1970, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 16 de febrero de 1967 por el que se nombra Administrador Principal de Correos de Murcia a don Francisco Alacid García; pleito al que ha correspondido el número general 16.353 y el 89 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1970.

Madrid, 6 de abril de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.937-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona contra don Ernesto Hallar y doña Cristina Welling, por medio del presente se anuncia primera y pública subasta por todo su valor estipulado en la escritura de deudor, y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Almacén o edificio industrial compuesto de planta baja y piso, con cubierta de terrado, sito en Santa Coloma de Gramanet, en calle Baró, donde está señalado con los números 32 y 34, que ocupa la totalidad del solar, que tiene una superficie de 160 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.234 palmos 88 décimos de palmo cuadrados; que linda: Oeste, en línea de 16 metros 83 centímetros, con la citada calle Baró; por la derecha, entrando, en línea de ocho metros 26 centímetros, con finca de que se segregó, propia de doña María del Pilar Gracia Cama y Juan Puig Gracia; por la izquierda, Norte, en línea de 11 metros

82 centímetros, con Rosendo Canals, hoy hermanos Gil, y por la espalda, Esde, en línea de 16 metros, con N. Bartoli, hoy Manuela de Val. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 al tomo 587, libro 134, folio 140, finca 6.810.»

Valor: Quinientas cincuenta mil pesetas.

Haciéndose constar: Que para el acto de dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 21 de mayo próximo, a las once horas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de deudor, antes expresado, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Barcelona, dos de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario, José Luis Vázquez.—1.977-E.

BILBAO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «S. A. Basconia» contra don Juan Martínez Riquelme y don Juan Manuel Núñez Pineda y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a dos de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—2.862-C.

Bienes que se sacan a subasta en un solo lote

Trozo de tierra seco, a cereales, en término de Molina de Segura, partido del Panderón cañada del Pino y pago de las Eras, que tiene de superficie cuatro áreas, y linda: al Norte, Francisco González Alado; al Sur, Manuel Alacid y Pedro Pardo; al Este, con Gregorio Pardo, y al Oeste, Emilio Palazón González.

Otro trozo de tierra seco en el mismo término, partido de la cañada Honda, de cabida tres tahullas, igual a treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas, que linda: al Este y Sur, con José Bayren, y Oeste y Norte, Domingo Gil Okva.

Tipo de valoración y subasta: 3.000.000 de pesetas (tres millones de pesetas).

CARBALLINO

Don Paulino Vega Castro, Juez de Primera Instancia de Carballino (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Asunción González Carballeda, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Bilbao, con domicilio en Licenciado Poza, número 20, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José María Álvarez González, hijo de Celso y de Digna, nacido el 15 de septiembre de 1926, en Partovia-Carballino, de donde se ausentó con dirección a Venezuela en el año 1952, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias de su paradero y existencia.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Carballino a 15 de enero de 1970.—Ante mí, Alfredo Pérez.—2.920-C. 1.ª 11-4-1970

EL FERROL

Por el presente se hace público: Que por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ferrol del Caudillo, se acuerda en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85 de 1969 entre Banesto contra don Eduardo Rodríguez Picos y otra, sacar a pública y segunda subasta, para su venta, las fincas hipotecadas siguientes, sitas en Mogor (Ayuntamiento de Mañón), propiedad de los demandados:

1. Labradío en Chao das Lameias, de 2,70 áreas, finca número 1.944 del Registro de la Propiedad de Ortigueira.
2. Labradío en Barral, de 13,88 áreas, ídem número 1.926 ídem.
3. Labradío en Huertas de Lameias, de 5,01 áreas, ídem 1.929 ídem.
4. Monte, campo y pequeño labradío en A Rasa de abaixo, de 30,90 áreas en su mitad, parte Norte, ídem 1.933 ídem.

Servirá de tipo la cantidad de ciento cinco mil pesetas a dicha subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado a las doce horas del día 11 de mayo próximo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, los autos y certificación que expresa dicho precepto legal, están de manifiesto en este Juzgado; para tomar parte en ella habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de dicho tipo, el rematante aceptará como bastante la titulación y cargas preferentes, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá cederse a un tercero, rigiendo en la misma las demás condiciones legales.

Dado en El Ferrol a 11 de marzo de 1970.—El Juez.—El Secretario.—2.855-C.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 286 de 1969 se tramita procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Adelaida Sánchez Sánchez, representada por el Procurador señor Reynolds, contra la finca que después se dirá propiedad de doña María Dolores Gómez-Bravo Donoso, casada con don José María Brotons Iborra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo por primera vez, término de veinte días y tipo de un

millón seiscientos sesenta y cuatro mil pesetas, pactado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada de la siguiente descripción:

«Una dehesa llamada «Cuesta Mala», en la Real de la Serena, término municipal de Monterrubio de la Serena (hoy Castuera), según el título cuyo cambio no se ha acreditado en el Registro de la Propiedad; tiene de cabida trescientas cuarenta y seis fanegas nueve celemines, equivalentes a doscientas veintitrés hectáreas veintinueve áreas veinte centiáreas. Linda: al Norte, con el río Zújar; Este, con la dehesa «Acefuela», de doña Agustina, hermana de la inscribiente; Sur, con Arroyanillos, y Oeste, dehesa «Cuesta Mala», de don Vicente Donoso.

Según el Registro de la Propiedad, pertenecen al término de Monterrubio de la Serena ciento ochenta y ocho fanegas tres celemines, equivalentes a ciento veintuna hectáreas veintinueve áreas cuarenta cuatro centiáreas, y al término de Castuera, el resto de la superficie de ciento cincuenta y ocho fanegas y media, equivalentes a ciento dos hectáreas siete áreas setenta y seis centiáreas, siendo sus linderos: al Norte, con el río Zújar; Este, con la dehesa «Acefuela», de la que se segregó; Sur, Arroyanillos, y Oeste, el trozo llamado del Este, y al Sur, con la posesión denominada Arroyanillos; al Este, la llamada «Acefuela», y al Oeste, con otros trozos de la misma dehesa pertenecientes a herederos de don Vicente Donoso, respectivamente, fincas números 2.982, de Monterrubio de la Serena, y 5.749 de Castuera.

Pertenece a doña María Dolores Gómez Bravo-Donoso, y está inscrita a los folios 167 y 242 de los libros 53 de Monterrubio de la Serena y 114 de Castuera, fincas números 2.982 y 5.749, respectivamente, inscripciones primeras, en el Registro de la Propiedad de Castuera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose como condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado, por el que sale la finca a subasta, y que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—El Secretario.—2.873-C.

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 3 de marzo de 1970, página 3441, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Segunda.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 74.000 pesetas», debe decir: «Se-

gunda.—Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 84.000 pesetas.»

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (hoy en vía de apremio) bajo el número 331 de 1969 a instancia de doña Carmen Gelabert Sánchez, asistida de su esposo, don Francisco Mateu Gandalla, representada por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, contra los bienes especialmente hipotecados por el deudor don José Vera Marin, de esta vecindad, con domicilio en Benijuan, en reclamación de un crédito de pesetas 75.000 de principal y 25.000 pesetas para gastos y costas.

La finca especialmente hipotecada es la siguiente:

Un trozo de tierra riego moreral, plantado hoy de naranjos, situado en el término municipal de Murcia, partido de Los Garres, de superficie dos tahullas y cuatro ochavos, equivalentes a veintisiete áreas noventa y cuatro centiareas noventa y tres decímetros cuadrados, que linda: Norte, tierras de Leonor García Ruiz; Mediodía, las de Catalina García Ruiz, brazal de herederos por medio; Levante, tierras de la propiedad de doña Soledad Marin, y Poniente, otras tierras de doña María Vera Marin.

Título e inscripción: La adquirí en estado de soltero por compra a doña Encarnación Marin Cánovas mediante escritura otorgada en esta capital ante el Notario don Pedro Bañón Pascual con fecha 11 de marzo de 1944.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta capital al tomo 1.303 de Murcia, folio 34, finca 79.023, inscripción primera.

El valor de la finca hipotecada para que le sirva de tipo en la primera subasta fué especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de ciento quince mil pesetas.

Y por virtud de lo solicitado por la parte actora y a lo que tengo acordado por providencia de esta fecha, sacar en pública primeramente subasta, por término de veinte días hábiles y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca los bienes especialmente hipotecados, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día veintiséis de mayo próximo y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y que se anuncie su celebración por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como también en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—2.882-C.

REQUISITORIAS

Bajo apremio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANTIAGO SANTIAGO, Juan; de veintinueve años, hijo de Juan y de Tomasa, diablotes, natural de Piñana (Almería), con residencia en Málaga y domiciliado en la barriada 26 de Febrero, bloque 16, bajo 3.º; procesado en causa sin número de 1970, que se le instruye por el supuesto delito del artículo 315, en relación con el 312, ambos del Código de Justicia Militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Málaga.—(1.221.)

BUENO NAVARRO, Juan; hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, con domicilio conocido en barrio Cinco Rosas, bloque 50, puerta 43, soltero, mecánico; procesado por presunto delito de desertión en causa 25 de 1970.—(1.220.)

MARTINEZ GONZALEZ, Lázaro; hijo de Vicente y de Gloria, natural de Valencia, vecino de Madrid, con domicilio conocido en la calle Sagasta, 8, soltero, pintor; procesado por el presunto delito de desertión en causa 26 de 1970.—(1.219.)

SUBIRATE ARDERIU, José María; hijo de Avelino y de Irene, natural de Puigreg (Barcelona), vecino de dicha plaza, calle General Mola, número 28, soltero, mecánico; procesado por el presunto delito de desertión en causa 23 de 1970.—(1.218.) y

CANO VILLANUEVA, Antonio; hijo de Antonio y de Amadea, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), soltero, conductor, vecindado en Alicante, con domicilio conocido en calle División Azul, 4, de dicha Plaza; procesado por presunto delito de desertión en causa 27 de 1970.

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual sito en el Acuartelamiento de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid)—(1.217.)

JHONN CHERRIMAN, Martín; nacido en 23 de junio de 1944 en Brighton (Inglaterra), soltero, mariner, hijo de John y de Cherriman, pelo rubio, ojos verdes, nariz recta, cejas al pelo, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en la Compañía del Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria en el Regimiento Mixto de Artillería número 94; procesado por el presunto delito de desertión en causa 41 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.216.)

ALVARADO PLAZA, Luis; recluta del reemplazo 1969, hijo de Trinidad y de Josefa, natural de Santo Tomé (Jaén), de veintidós años, de estatura 1,650 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 en la capital de Jaén para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Caja de Recluta número 941.—(1.215.)

ARACIL GISPERT, Pedro; hijo de Jorge y de María Angela, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, 161, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción, Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 de Barcelona.—(1.214.)

Juzgados civiles

GONZALEZ CAMACHO, Victorio Anselmo; hijo de Manuel y de Longina, natural de Los Llanos de Aridane, casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Las Rosas, Mazo; procesado en el sumario número 2 de 1970 por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(1.188.)

GONZALEZ CAMACHO, Victorio Anselmo; hijo de Manuel y de Longina, natural de Los Llanos de Aridane, casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Las Rosas, Mazo; procesado en el sumario número 4 de 1970 por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane dentro del término de diez días.—(1.189.)

GONZALEZ FUSTER, Germán, y

FORTESA FUSTER, María del Carmen; domiciliados últimamente en Palma de Mallorca, calle San Miguel, número 28 bis; procesados en la causa número 17 de 1970 por malversación; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.191.)

SAMPEDRO LAMBEEA, Vicente; natural de Linares (Jaén), de treinta y siete años, hijo de Casto y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en diligencias preparatorias número 3 de 1970 por tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(1.197.)

ALVAREZ ALONSO, José María; de cuarenta y dos años, casado con Agadina Suárez, minero, hijo de Joaquín y de Rosalía, natural y vecino de Mieres, Rioturbio, plaza L, número 3-2.º; procesado por tentativa de violación y lesiones en sumario 13 de 1970; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.205.)

CANO GUZMAN, Francisco; hijo de Luis y de María, de veinticuatro años, peón, soltero, natural de Sabote (Jaén), vecino de Madrid, Manuel Pérez, 73 (Vallecas); procesado en expediente 759 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vegos y Maleantes de Madrid.—(1.204.)

HERRERA TRENADO Juan; natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Ambrosio y de Carmen, soltero, de diecinueve años, vecino de Madrid, Mazo, 2; y

GARCIA BARBA, Antonio; natural de Tetuán de las Victorias, escayolista, soltero, de diechocho años, vecino de Madrid, Guancha, 1; procesados en sumario 30 de 1970 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.202.)

GARRIDO VAZQUEZ, Angeles; nacida el 2 de agosto de 1923 en Torre de Valdealmendras (Guadalajara), casada, hija de Aurelio y de María, con domicilio en Madrid, Don Quijote, 5; procesada en expediente 101 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vegos y Maleantes de Madrid.—(1.203.)